



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00491926- -UNC-ME#FCQ- Accidente de trabajo TULA, HECTOR

VISTO:

La denuncia por accidente de trabajo presentada por el agente TULA, Hector Fernando (Legajo N° 59.861) quien se desempeña como personal Nodocente en el Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, registrada por la Aseguradora de Riesgo de Trabajo GALENO A.R.T bajo número de siniestro 2773238/100.

La constancia de atención y alta médica emitida por la Aseguradora.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la ART, del agente TULA, Héctor Fernando (Legajo N° 59.861) en el cargo Nodocente 3667/5B del Área Centralizada de Actividades Prácticas de esta Facultad, a partir del 25-06-2025 y hasta el 27-06-2025 con alta médica al termino, todo con cargo al Art. 95º del Decreto 366/06. (Accidente de trabajo).-

Artículo 2º: Notifíquese al interesado. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

CM.rt